

NI LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS NI LOS CONSUMIDORES PARTICULARES APUESTAN POR EL CAMBIO

Entra en vigor la nueva tarifa eléctrica



Foto: Alberto Sáiz

EL DÍA 1 DE JULIO HAN ENTRADO EN VIGOR LAS NUEVAS TARIFAS ELÉCTRICAS, ARBITRADAS POR EL GOBIERNO PARA PROFUNDIZAR EN LA LIBERALIZACIÓN DEL MERCADO DE LA ENERGÍA EN ESPAÑA. EN LA PRÁCTICA, LOS CONSUMIDORES CON MENOS DE 10 KW DE POTENCIA NO NOTARÁN LA DIFERENCIA. SUS CONTRATOS PASARÁN A SER GESTIONADOS POR UNA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, FILIAL DE SU ACTUAL DISTRIBUIDORA, SI NO HAN SOLICITADO EL CAMBIO. SI QUE LO NOTARÁN LOS ABONADOS CON MÁS DE 10 KW, QUE ESTÁN OBLIGADOS A CONTRATAR EN EL MERCADO LIBRE SI NO QUIEREN PAGAR IMPORTANTES RECARGOS. ENTRE OTROS OBJETIVOS, EL NUEVO SISTEMA ASPIRA A LIBERALIZAR EL SISTEMA Y A ENJUGAR EL DÉFICIT TARIFARIO, QUE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HA REBASADO LOS 16.000 MILLONES DE EUROS.

Bernardo Carrión ■

Desde el primer día de este mes, los usuarios particulares españoles de electricidad y las pymes ya pueden contratar libremente en el mercado. La liberalización del mercado eléctrico español comenzó a gestarse en 1997. Desde ese año se ha ido aplicando paulatinamente a diferentes perfiles de cliente y en 2003 cualquier usuario podía salir al mercado libre. No obstante, existían tarifas reguladas a las que los usuarios particulares podían seguir acogidos. En julio de 2008 se suprimieron las tarifas reguladas de alta tensión y ahora es el turno de las de baja tensión.

Las diferencias económicas son inexistentes entre las Comercializadoras de Último Recurso

Según la doctrina de la UE, liberalizar el segmento de la baja tensión para usuarios con menos de 10 kW contratados podría poner en peligro al consumidor final, debido a su insignificancia en términos de facturación. Por eso, esta supresión de tarifas reguladas ha venido acompañada de unas Tarifas de Último Recurso (TUR), como medida de protección.

Estas Tarifas de Último Recurso (precio único) deberán ser suministradas por cualquiera de las cinco Comercializadoras de Último Recurso, que son filiales de las cinco distribuidoras más potentes del país: Endesa, Iberdrola, Unión FENOSA, Hidrocantábrico y E.On. Al menos, así lo permite la Orden Ministerial que acaba de entrar en vigor.

El consejo del COIICV, expresado por el colegiado Juan Martínez, especialista en eficiencia energética, "es no hacer nada y quedarse con la comercializadora que nos haya tocado, puesto que las diferencias económicas son inexistentes entre las CUR. Posteriormente, en función de cómo evolucione el mercado, estos clientes podrían pedir ofertas a las comercializadoras de mercado libre y tomar decisiones con más criterio".

El déficit tarifario ha crecido hasta los 16.000 millones desde 2004

Potencia superior a 10 kW, cambio obligado

Como excepción a estas recomendaciones están los usuarios particulares con potencia contratada superior a los 10 kW en baja tensión. Para ellos se recomienda contratar una potencia más baja. En caso de que sus necesidades le impidan rebajar la potencia contratada, deberán pasar al mercado libre, puesto que no cambiar implica una subida automática del 18% e incrementos progresivos del 5% mensual a partir de octubre. Por tanto, el COIICV recomienda encarecidamente a estos usuarios pasar a pedir ofertas en el mercado libre.

Otro de los caballos de batalla de esta liberalización a nivel de particulares ha sido la indefinición en una primera fase del bono social, es decir, tarifas reducidas para colectivos de especial desprotección. Finalmente, el Gobierno ha creado un bono social con precios especiales para contratos de menos de 3 kW, para pensionistas mayores de 60 años, para familias numerosas y para desempleados. Disfrutar del bono social implica que el Gobierno garantiza que su beneficiario no está sujeto a las subidas que puedan experimentar las Tarifas de Último Recurso en un año.

La crisis puede afectar

La Comisión Nacional de la Energía, en su informe referente a la entrada en vigor del nuevo sistema tarifario, plantea hasta once rectificaciones al sistema que ha entrado en vigor. Entre ellas, considera necesario "actualizar tanto previsiones de demanda como costes de acceso y, consecuentemente revisar las tarifas de acceso vigentes para el segundo semestre de 2009". Y aduce para ello "la incertidumbre existente sobre la caída de la demanda eléctrica en relación con la crisis económica, el descenso de los precios de las materias primas y de la electricidad, el acuerdo anunciado por el Ministerio de Industria con las empresas eléctricas y la puesta en marcha del suministro de último recurso. Todas estas

incertidumbres han dificultado la revisión de las tarifas de acceso vigentes para el segundo semestre de 2009".

Parece claro que la coyuntura actual, que está provocando fluctuaciones en el precio de la energía eléctrica, es un factor que va en contra de la estabilidad necesaria para enjugar el déficit tarifario del mercado español, principal objetivo de la reforma, que ha crecido hasta los 16.000 millones de euros en los últimos cinco años.

Efectos liberalizadores limitados

Antonio Cejalvo, director general de Energía de la Generalitat Valenciana, lamenta la oportunidad perdida para atajar este déficit en los años de bonanza económica: "En los últimos años ha habido un fuerte crecimiento de las tarifas, pero no se han acometido las reformas necesarias. En generación se debe arbitrar reformas para aquilatar los ingresos con los costes de las empresas. El déficit lo vamos a pagar todos, es un tema a liquidar cuanto antes y también lo es acometer reformas estructurales en el mercado eléctrico. Es un problema que existe desde hace cinco años y no se ha querido afrontar".

Antonio Cejalvo: "Para una liberalización real hay que dar entrada a más operadores energéticos y eléctricos"

Cejalvo se muestra escéptico sobre los efectos de esta reforma: "No creo que este nuevo hito implique un cambio sustancial. La mayoría de los ciudadanos no lo va a notar. Para una liberalización real hay que adoptar medidas complementarias, como dar entrada a más operadores energéticos y eléctricos, propiciar una mayor competencia en los precios, que las tarifas reflejen los costes reales en cada momento y que las atribuciones reguladas de las empresas tengan un reflejo. En definitiva, fomentar un mercado más transparente para que haya más operadores".

¿Continuará subiendo la tarifa? El director general de Energía estima que no debiera haber "subidas significativas. Ya las ha habido en los dos últimos años y creo que no deberían subir mucho más, entre el 1 y el 3%. En cualquier caso, desde el punto de vista de la liberalización, esto no va a cambiar mucho".



Subestación de la Vall d'Uixó. Fuente: Iberdrola.